



Nº solicitud :

**SOLICITUD DE BECA PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO
CURSO 2012/2013**Solicitó beca de libros del Ayuntamiento de Móstoles el Curso 2011/12 SI NO**SOLICITANTE (padre/madre o tutor)**

1er. Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI o NIE
---------------	-------------	--------	-----------

Situación familiar: Matrimonio o convivencia en pareja Familia monoparental**CONYUGE/ ANÁLOGO**

1er. Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI o NIE
---------------	-------------	--------	-----------

Datos del alumno/a

1er. Apellido	2º Apellido	Nombre
---------------	-------------	--------

Domicilio familiar**Tfno. preferente**

C/	Nº	Piso	Puerta	C.P.	
----	----	------	--------	------	--

Centro Docente donde está matriculado E. Infantil E. Primaria E.S.O.Nº de hijos, menores de 25 años, incluido el alumno para el que solicita Beca, que conviven en el domicilio Título de Familia numerosa General EspecialCertificado Discapacidad \geq 33% de algún miembro de la unidad familiar SI NOFamilia en intervención en los Servicios Sociales Municipales SI NO**Cuenta Bancaria donde desea recibir la beca (EL TITULAR DEBE SER EL SOLICITANTE)**

Entidad	Oficina	D.C.	Nº cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DECLARACIÓN RESPONSABLE: Los abajo firmantes declaran bajo su responsabilidad que: todos los datos reflejados se ajustan a la realidad, cumplen los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria, no son beneficiarios de préstamo de libros de la Comunidad de Madrid y no mantienen deudas con el Ayuntamiento de Móstoles a fecha de presentación de esta solicitud.

Móstoles, ____ de octubre de 2012

Fdo.: _____
SolicitanteFdo.: _____
Cónyuge o análogo

La presentación de esta solicitud implica la autorización al Ayuntamiento de Móstoles para obtener los datos necesarios para determinar la renta a efectos de beca a través de la Agencia Tributaria, así como aquellas otras informaciones acreditativas de las situaciones alegadas y que estén en poder de alguna Administración Pública.

Los datos personales serán recogidos y tratados en un fichero informatizado, cuya finalidad es la gestión de la presente Convocatoria, no cediéndose en ningún caso a terceros, autorizándose la publicación de los listados necesarios para la distintas fases de la Convocatoria, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de Móstoles, lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

BECAS LIBROS DE TEXTO CURSO 2012/2013

REQUISITOS

- Estar empadronados en Móstoles: el alumno, el padre y/o la madre o en su caso el tutor/a.
- Estar matriculado durante el curso 2012/2013 en un centro docente de Móstoles cursando Educación Infantil (3 a 5 años), Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.). Excepto Educación Permanente de Adultos.
- No repetir curso.
- No ser beneficiario de préstamo de libros de la Comunidad de Madrid.
- No haber superado unos ingresos de 29.820 € para toda la unidad familiar durante 2011 (Base Imponible General de la declaración del IRPF. Origen de datos: casilla 455)
- No tener deudas con el Ayuntamiento de Móstoles.
- No estar incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El cumplimiento de estos requisitos permite la participación en la presente Convocatoria, lo que no implica directamente ser beneficiario de la Beca para libros y material didáctico. En caso de haber más solicitudes que disponibilidad presupuestaria, se atenderán en orden a la baremación obtenida.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Del 1 al 15 de octubre (inclusive) en las Juntas Municipales de Distrito, en horario de 9 a 20 h.

SOLICITUDES

La solicitud deberá ser cumplimentada de forma clara, y firmada necesariamente por el solicitante y cónyuge o análogo, excepto en los supuestos de separación o divorcio, en los que podrá ser firmada únicamente por el progenitor que tenga la custodia del menor. En caso de nuevo matrimonio o relación de pareja deberá ir firmada por el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación.

DOCUMENTACIÓN

► **SI SOLICITÓ Beca de Libros del Ayuntamiento de Móstoles en 2011 y su situación familiar no ha variado:**

- Factura original de la adquisición de libros por valor igual o superior a la beca solicitada.

► **SI SOLICITÓ Beca de Libros del Ayuntamiento de Móstoles en 2011 y HA VARIADO SU SITUACIÓN FAMILIAR:**

- Aportar factura y los documentos que justifican la variación.

► **SI NO SOLICITÓ Beca de Libros del Ayuntamiento de Móstoles en año 2011**

Al presentar la solicitud se aportarán los originales correspondientes a las fotocopias presentadas. Estos originales se devolverán en el momento.

- Factura original de la adquisición de libros por valor igual o superior a la beca solicitada.
- Fotocopia Libro de familia completo o documentación oficial acreditativa de los miembros de la unidad familiar y sus fechas de nacimiento.
- Fotocopia Título Familia Numerosa, si procede.

En caso de separación o divorcio:

- En separación legal o divorcio: Fotocopia Sentencia judicial y Convenio Regulador.
- En separación de hecho (con o sin matrimonio previo): Fotocopia documento que avale dicha situación y Convenio Regulador de medidas paterno filiales ratificado por el Juzgado.

En situación de medida legal de tutela o guarda en acogimiento familiar deberán adjuntar, según proceda:

- Fotocopia de la resolución judicial del acogimiento.
- Fotocopia del certificado de la Comisión de Tutela que acredite que se encuentran en situación de acogimiento familiar.
- Si procede, fotocopia de certificado acreditativo discapacidad igual o superior al 33% de algún miembro de la unidad familiar (alumno, padres o hermanos). En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad, se considerarán afectados por una minusvalía en grado igual o superior al 33%, los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión por incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, y a los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio.

ACREDITACIÓN DE LA RENTA DE LA UNIDAD FAMILIAR:

La presentación de la solicitud implica la autorización para que el Ayuntamiento de Móstoles pueda recabar de la Agencia Tributaria la información fiscal de la unidad familiar correspondiente al año 2011.

Los solicitantes que no generaron ingresos durante el año 2011 y de los que la Agencia Tributaria no dispone de datos, deben aportar la siguiente documentación:

- Informe de vida laboral acompañado de las tres últimas nóminas

CUANTÍA DE LAS BECAS: 40 € 2º Ciclo Educación Infantil, 60 € Educación Primaria y 80 € Educación Secundaria Obligatoria

CONSULTA DE BASES DE LA CONVOCATORIA: Centros Docentes, Área de Educación, Juntas Municipales Distrito y [www: mostoles.es](http://www.mostoles.es)

EXPOSICIÓN DE LISTADOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS: Centros Docentes, Área de Educación y Juntas Municipales Distrito